



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá, D. C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso No. 11001400305520200001600**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*  
Demandante: *Banco Itaú Corpbanca S.A.*  
Demandado: *Hector Hernando Carvajal.*

Previamente a emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda frente al diligenciamiento del aviso remitido al pasivo, se requiere a la parte actora para que anexe las resultas del citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P., con el cumplimiento de las disposiciones en éste contenidas.

NOTIFÍQUESE ( ),

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**

Juez  
SP

Firmado Por:

**Margareth Rosalin Murcia Ramos**  
Juez  
Civil 055  
Juzgado Municipal  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **380668d7bf2e543e6290dd620008071dbef0535fa7dfc971121cd9bdbbe8ffe4**  
Documento generado en 04/08/2021 02:43:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>